



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2023

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**

Presente

REFERENCIA: HECHO RELEVANTE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y UNÁNIME DE ACCIONISTAS - 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en representación **FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.**
(en adelante la "Sociedad").

En tal sentido, informo que la Sociedad, por reunión de Directorio del día de la fecha, ha resuelto convocar a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Septiembre de 2023 a las 12:30 horas, mediante modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830,** conforme el contenido del siguiente orden del día:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2023.

3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2023.

4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.

5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACION.

6) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.

7) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.

8) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

9) AUTORIZACIONES.

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se



adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edictos y (II) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección legales@fyo.com los instrumentos habilitantes para votar en la Asamblea a distancia hasta el momento previo a iniciarse la asamblea.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Lucila Huidobro
Apoderada